RESOLUCIÓN N° 0481 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014 – ADQUISICIÓN DE ARTES GRAFICAS Y GUIAS FORESTALES E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS"

San Lorenzo, 27 de mayo de 2014

VISTO: el Memorándum **MEMO INFONA/ UOC N° 108/2014**, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite el DICTAMEN N° 010/2014 de fecha 21 de mayo de 2014, en el cual hace referencia al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 – ADQUISICIÓN DE ARTES GRAFICAS Y GUIAS FORESTALES E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS,** el cual esta incluido en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución N° 072/2014 de fecha 29 de enero de 2014, y cuyo proceso de Contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y;

CONSIDERANDO: la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014 "ADQUISICIÓN DE ARTES GRAFICAS Y GUIAS FORESTALES E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS".-**

Que, por DICTAMEN N° 010/2014 de fecha 21 de mayo de 2014, el Comité de Evaluación de Contrataciones de este Instituto procedió a realizar la evaluación de las Ofertas presentadas, en base a la metodología, y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables enmarcadas en los Art. 26°, 27° y 28° y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos N°(s) 21.909/03 y 5.174/05".-

Que, en el presente llamado ha presentado su oferta las siguientes firmas: GRAFICA MONARCA S.R.L., WINNER S.R.L., SERIGRAFT S.R.L. y VTG S.R.L.-

Que, el Comité de Evaluación de Contrataciones se ha expedido en los términos del DICTAMEN N° 010/2014, en cuyo texto expresa: "*...la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en concordancia con el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03, que dispone: "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales Técnicas...tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03. Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en los puntos 5.2 y 5.3 del presente Dictamen, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014* ***"ADQUISICIÓN DE ARTES GRAFICAS Y GUIAS FORESTALES E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS"*** *para el Lote 1; a la firma* ***VTG S.R.L.****, por un monto total de* ***Gs.: 169.050.000 (Guaraníes: Ciento sesenta y nueve millones cincuenta mil)*** *impuestos incluidos; y para el Lote 2 a la firma* ***GRAFICA MONARCA S.R.L.****, por un monto total de* ***Gs.: 14.298.000 (Guaraníes: Catorce millones doscientos noventa y ocho mil)*** *impuestos incluidos. Es nuestro dictamen*".-

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas el Presidente del INFONA, en uso de sus atribuciones:

R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR,** el llamado a *Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014* ***"ADQUISICIÓN DE ARTES GRAFICAS Y GUIAS FORESTALES E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS"*** *para el Lote 1; a la firma* ***VTG S.R.L.****, por un monto total de* ***Gs.: 169.050.000 (Guaraníes: Ciento sesenta y nueve millones cincuenta mil)*** *impuestos incluidos; y para el Lote 2 a la firma* ***GRAFICA MONARCA S.R.L.****, por un monto total de* ***Gs.: 14.298.000 (Guaraníes: Catorce millones doscientos noventa y ocho mil)*** impuestos incluidos.-

Art. 2°: **FORMALIZAR,** la contratación por medio de la suscripción de Contratos, a favor de las Firmas Adjudicadas, debiendo imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2014.-

Art. 3°: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado.-

Art. 4°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida archivar.-

ING. FOR. ROLANDO G. DE BARROS BARRETO A.
Presidente

Ing. For. MSc. Natalia Chávez
Secretaria General

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA
Exp. N°: 1523 Fecha: 28 MAYO 2014
Firma: ..... Hora: .....

Ing. For. MSc. Natalia Chávez
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RCDBB/jchg